Rama Judicial Del Poder Público

Juzgado Segundo Penal Municipal para Adolescentes con función de control de Garantías de Popayán
Calle 5 a # 1-11 Loma de Cartagena Tel. 8318790 j02mectjgcau@cendoj.ramajudicial.gov.co
cserjmecau@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO
CGP Art. 292

Fecha: 18-04-2024

Señores
JUAN PABLO RUEDA SÁNCHEZ cédula de ciudadanía No. 79.481.447
PRESIDENTE EPS SANITAS EPS
JERSON FLOREZ ORTEGA c,c # No. No. 91471906
Representante legal para temas de salud y acciones de tutelas EPS SANITAS
MÓNICA JARAMILLO ARANGO *c.c.* No. 31170970
Directora Regional Cauca EPS SANITAS
DUVER DICSON VARGAS ROJAS c.c.# 1.026.252.683
Agente interventor SANITAS EPS
Dirección: Calle 11 # 7-49 Barrio Prados del Norte Popayán y/o Autopista Norte No. 109-20 Bogotá

Correo: notificaciones@colsanitas.com notificajudiciales@keralty.com ermontene@epssanitas.com
Dirección: Calle 11 # 7-49 Barrio Prados del Norte Popayán y/o Autopista Norte No. 109-20- Bogotá

Radicación Proceso: 19001-40-71-002-2016- 00077
Clase de proceso: APERTURA INCIDENTE DESACATO Y VINCULACION DE TUTELA
Fecha de Providencia: 17 de abril de 2024
ACCIONANTE: TANIA CÓRDOBA CASTRO-CC. No. 52.316.250 de Bogotá
ACCIONADO: EPS SANITAS

Por intermedio de este AVISO le notifico la providencia calendada el día 17 de abril de 2024 Mediante la cual se dispuso *DECLARAR NO CUMPLIDO el fallo de tutela No. 076 del 7 de julio de 2016, proferido en favor de la señora TANIA CÓRDOBA CASTRO. ABRIR INCIDENTE DE DESACATO en contra de los señores JUAN PABLO RUEDA SÁNCHEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.481.447, JERSON FLÓREZ ORTEGA identificado con cédula de ciudadanía No. No. 91471906 y MÓNICA JARAMILLO ARANGO, identificada con cédula de ciudadanía No. 31170970, en sus calidades de Presidente, Representante legal para temas de salud y acciones de tutelas y Directora Regional Cauca de SANITAS EPS. VINCULAR al señor al agente interventor a DUVER DICSON VERGAS ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.252.683, en su calidad de INTERVENTORDE SANITAS EPS.,* la cual fue proferida en el proceso arriba señalado.

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este Aviso, adjunto se allega copia informal de la providencia que se notifica.

El presente aviso de notificación se publica en la página web de la Rama Judicial micro sitio del Centro de Servicios de los Juzgados Penales para Adolescentes de Popayán (https://www.ramajudicial.gov.co/web/centro-de-serv-judiciales-para-los-juzgado-penales-para-adolescentes-popayan)

Atentamente,

FREDY ARMANDO URREA PEÑA ***(original firmado)***
Centro de Servicios Judiciales SRPA
Coordinador